

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Política Negocios Economía Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 5118

Guayaquil - Ecuador - Lunes 10 de Noviembre de 1997

Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA INVERSTMEGA S.A.
1.- CEEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de
constitución simultánea de la compañía INVERSTMEGA S.A., se otorgó en la ciudad
de Guayaquil, el 14 de octubre de 1997, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil;
ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, (Ción
Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0004649 el 27 OCT. 1997 e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 19.927 el 29 de
octubre de 1997.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVERSTMEGA S.A.,
y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia
del Guayas.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación,
compra, venta, consignación, distribución y comercialización en general de equipos
y accesorios de computación y electrónica; además puede desarrollar programas de
computación y electrónica...
5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE DOLARES, y el
capital suscrito es de CINCO MILLONES DE DOLARES, dividido en UN MIL
acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL DOLARES cada una.
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado
de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el 75% en el plazo
de dos años.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gober-
nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el
Vicepresidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejercen la representación legal,
judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitan-
do autorización de la Junta General de Accionistas, para la venta, hipoteca o
imposición de gravámenes o cualquier otro gravamen sobre los bienes de la compañía.
Guayaquil, 31 de octubre de 1997
AB. NORMA ITURRALDE ARREALLO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)